

Resolución N°141/25

Toledo, 7 de Octubre de 2025.-

VISTO: La observación impuesta por el Delegado del TCR , vinculada al gasto generado por la contratación de la Cooperativa Social CEMPAN, correspondiente al renglón 278, del Programa de Control Presupuestal 139, por un monto de \$151.490, vinculado a las OC 2025 4439 y 4440, más ajustes paramétricos, por el período 10/7/25 al 31/8/25, por no ajustarse a lo dispuesto en los artículos 14 Y 74 del TOCAF,

RESULTANDO: Que la mencionada observación se encuentra sustanciada en el EE 2021-81-1070-00001.

CONSIDERANDO: I) Que dicho gasto es imprescindible para continuar con las tareas de podas y mantenimiento que se realizan en el territorio .

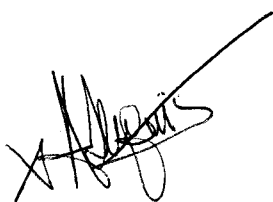
Atento a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL TOLEDO
RESUELVE**

I) Reiterar el gasto correspondiente al renglón 278 del Programa de Control Presupuestal, por un monto de \$151.490, vinculado a las OC 2025 4439 y 4440, de acuerdo a lo establecido en el VISTO de la presente Resolución.

II) Comuníquese a la Dir. Gral. de RRFF, al Contador Gral , a los Delegados del Tribunal de Cuentas, al Sistema Financiero de Municipios y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

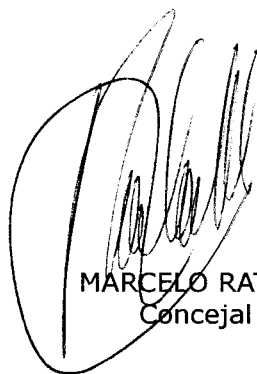
III) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo



ALFREDO SILVA
Concejal



LADY PEÑA
Alcaldesa



MARCELO RATTO
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal

JAKELINE NOBLE
Concejal